"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 006/2014 SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN, A LA EMPRESA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A"

RESOLUCIÓN N° 492-00-2014 (S.L.14/10/2014)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota de fecha 07 de octubre de 2014, Expediente Nº 4824/2014 de Mesa de Entradas de la Institución, presentada por la C.P. Liz Victoria López Enciso, Jefa del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien solicita resolución de Adjudicación para el llamado a Contratación Directa Nº 006/2014, "Seguro para Vehículos de la Institución".

La Ley Nº 2051/03 en su Artículo 34.- PROCEDIMIENTO La contratación directa se llevara a cabo de la siguiente manera: inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Así como las conclusiones y sugerencias contenidas en el Informe del Comité de Evaluación.

EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1 ***Adjudicar*** *a la Empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., el llamado a Contratación Directa Nº 006/2014 "Seguro para Vehículos de la Institución", bajo la responsabilidad de la máxima Autoridad, por un monto total de Gs. 13.300.000 (trece millones trescientos mil guaraníes) IVA Incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante y haber presentado el precio más bajo.*

Art. 2 ***Comunicar*** *a quienes corresponde y cumplida, archivar.*

Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano